



TRASLADOS

**QUE SE SURTE EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL - JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIO DE ORO, CESAR, Y QUE SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE LISTA
-Art. 110 C.G.P.-**

RADICADO:	2013-00126-00
CLASE:	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
EJECUTANTE:	NURY STELLA BAYONA
EJECUTADO:	RUBIELA MAURI MAYORGA

DILIGENCIA QUE SE FIJA EN TRASLADO

Queda en traslado el **RECURSO DE REPOSICION** contra el auto de fecha 25 de enero de 2023 y conforme lo estipulado en el Artículo 110 CGP.

El traslado se fijará en la cartelera publica de este despacho judicial y en la página web de la rama judicial – juzgado promiscuo municipal – Rio de Oro y estará a disposición de las partes el día primero (1°) de febrero de 2023 y empezará a correr a partir de las siete treinta de la mañana (7:30 AM) del día dos (2) de febrero de 2023, hasta las cinco de la Tarde (5:00 PM) del día seis (6) de febrero de 2023.



JHON LEONARDO PAEZ
Secretario

Doctora:
LAURA LIZETH PEÑARANDA OSPINA
Juez Promiscua Mpal
de Rio de Oro.
E. S. D.

31 ENE 2023

RAD. 2013-000126
EJECUTIVO

Respetuosamente acudo a su despacho, con el propósito de presentar recurso de reposición en contra del auto que decreta el desistimiento tácito dentro del ejecutivo referenciado, auto que se notificó por estado el día jueves 26 de enero, lo anterior toda vez que se encuentra por resolver memorial de actualización de crédito.

Agradezco su atención.

Atentamente,

Nury S Bayona D
NURY STELLA BAYONA MONTAÑO
C.C. 26.863.742 de R/Oro.